

**RESPUESTAS PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS ALIANZAS  
ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE  
INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL**

**I. OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR CAMILO VELANDIA, DIRECTOR CENTRO DE  
GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL  
AREA ANDINA**

**Formación**

1. Pregunta: ¿Los 3.000 docentes capacitados deben ser formados presencialmente?

Respuesta:

Sí, la formación de docentes para el desarrollo de competencias para la producción de contenidos educativos digitales que se realizará desde los CIER, se apoyará en procesos de aprendizaje soportados por TIC, de tal forma que el proceso de formación de cada docente incluye una parte presencial y otra parte virtual.

2. Pregunta: ¿Los temas de formación son provistos por el Centro Nacional?

Respuesta:

Sí, dentro de las funciones de CIER está la formación de docentes en la producción de contenidos bajo los lineamientos y estándares nacionales establecidos por el CIEN al igual que la formación de docentes para el uso avanzado de TIC en el aula. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 6)

3. Pregunta: ¿Cómo se planea llevar la formación a diferentes municipios de la región?, ¿Debe ser propuesto por la alianza?

Respuesta:

El portal Colombia Aprende será el principal punto de acceso libre a los contenidos. Sin embargo, los contenidos también serán distribuidos a través de otros medios como CD, USB, Portal Off line en redes locales y redireccionado a través de otras páginas o portales web. El Ministerio se encuentra abierto a propuestas adicionales por parte de las Alianzas.

4. Pregunta: ¿La alianza puede proponer sus propios esquemas de formación y capacitación?

Respuesta:

Dentro de las funciones de CIER está la formación de docentes en la producción de contenidos bajo los lineamientos y estándares nacionales establecidos por el CIEN al igual que la formación de docentes para el uso avanzado de TIC en el aula. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 6)

5. Pregunta: ¿Quién selecciona a los 3.000 docentes y cuáles son los criterios?

Respuesta:

El Ministerio de Educación Nacional durante el año 2012 definirá los requerimientos y realizará la convocatoria para seleccionar los docentes que recibirán la formación en conjunto con las Secretarías de Educación certificadas.

### **Producción de contenidos**

6. Pregunta: ¿Son los docentes formados quienes realizan contenidos?

#### Respuesta

Sí, los docentes participarán en el proceso de producción de contenidos bajo la coordinación del CIER, teniendo en cuenta que estos contenidos hacen parte de los Courseware que a su vez son metas del proyecto.

7. Pregunta: ¿Cuáles serán los estándares definidos?

#### Respuesta

Los estándares de producción de contenidos serán definidos por el CIEN en conjunto con los expertos coreanos, y adaptados a las necesidades del contexto nacional.

8. Pregunta: ¿Qué software será instalado en el CIER?

#### Respuesta

En los CIER se instalarán diferentes tipos de software y aplicaciones. Se incluirán software de servidores, bases de datos, sistemas de gestión y producción de contenidos, software de oficina, sistema de videoconferencia, sistema de seguridad, entre otros. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 6)

9. Pregunta: ¿Cuáles son los impactos esperados por Departamento?

#### Respuesta

El impacto esperado por el proyecto es el de construir capacidades en uso de TIC para innovar en la educación colombiana. Se espera contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación, y a transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educativos de educación básica, secundaria y media.

10. Pregunta: ¿A quién le pertenecen los equipos instalados en el CIER una vez cumplidas las metas del proyecto?

#### Respuesta

Una vez cumplidas las metas del proyecto, los bienes le pertenecen a la Alianza y la cláusula resolutoria pierde vigencia.

### **Alianzas**

11. Pregunta: Si una institución solo puede participar de UNA alianza y esta propuesta no resulta seleccionada para la operación, ¿Cómo puede beneficiarse de los resultados a nivel regional?

#### Respuesta

El CIER en su operación beneficiará a toda la región bajo los lineamientos del CIEN durante la vigencia del Convenio. En este sentido, las instituciones educativas que no queden seleccionadas para la operación pueden hacer acuerdos con la Alianza elegida y desarrollar actividades conjuntas de interés común que faciliten el cumplimiento de metas y del plan de sostenibilidad.

12. Pregunta: Existen organizaciones como ONG que son únicas a nivel país, ¿este tipo de organizaciones podrían formar parte de varias alianzas en regiones distintas?. Ej.Sur y Norte el mismo aliado (ONG u organismo único a nivel nacional)

Respuesta

Las ONG como personas jurídicas sólo podrán participar en una sola Alianza.

13. Pregunta: ¿Qué deben disponer los aliados y cuál es el retorno de las contrapartidas?

Respuesta

Los aliados deben disponer de las condiciones mínimas técnicas y de sostenibilidad que se exigen de acuerdo con los Términos de Referencia. Los recursos que los CIER recibirán de parte del proyecto serán aportados en función del cumplimiento de metas por la formación de docentes y por la producción de Courseware.

14. Pregunta: ¿Quién cubre los costos de operación del centro?, ¿Únicamente son los recursos por formación de docentes?

Respuesta

Los costos de operación del CIER son responsabilidad de la Alianza. Los recursos que los CIER recibirán de parte del proyecto serán aportados en función del cumplimiento de metas por la formación de docentes y por la producción de Courseware.

**Personal**

15. Pregunta: ¿Podrían homologarse certificaciones internacionales a títulos exigidos para el personal?

Respuesta

El Ministerio de Educación Nacional no homologa certificaciones internacionales, sino realiza la convalidación de títulos académicos en los casos en que se requiera. En el caso específico de esta convocatoria, no se exige la convalidación de títulos obtenidos en el exterior, sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional verificará la validez y equivalencia de éstos, teniendo en cuenta que esto tiene impacto en la calificación de la formación del recurso humano presentado en la propuesta.

16. Pregunta: ¿El personal asignado (33 funcionarios) los contrata el Ministerio, la Alianza?, ¿Quién cubre con los gastos de nómina?, ¿Se incluyen dentro de los recursos aportados por Corea?

Respuesta

El personal contratado para el funcionamiento del CIER es responsabilidad de la Alianza (hacen parte de los costos de operación). Los recursos que los CIER recibirán de parte del proyecto serán aportados en función del cumplimiento de metas por la formación de docentes y por la producción de Courseware.

17. Pregunta: ¿El personal (Principalmente directivo) debe obligatoriamente trabajar presencialmente en el centro?

Respuesta

En los Términos de Referencia se establecen las disponibilidades mínimas del personal requerido. Se entiende que para los perfiles de dedicación 100%, ésta debe ser presencial. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 4)

## II. OBSERVACIONES AURA SUSANA LEAL APONTE, DIRECTORA DE CALIDAD SED CHOCO

1. Pregunta: Muy atentamente les solicitamos información sobre el Centro de Innovación Educativa Regional de Occidente, su ubicación, avances en las alianzas, condiciones y responsabilidades de las Secretarías de Educación en su conformación y desarrollo.  
Hemos recibido una comunicación de la Universidad de Antioquia en la que se refieren a los compromisos que han adquirido como aliados y requerimos de toda la información disponible para apoyar este proceso.

### Respuesta

A partir del 17 de abril, fueron publicados los Términos de Referencia definitivos de la Convocatoria para la selección de las Alianzas encargadas de la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional.

El Ministerio de Educación no tiene conocimiento del estado de conformación de las Alianzas, sus miembros, compromisos y la posible ubicación del Centro. Esta información se conocerá por parte del Ministerio, una vez se reciban las propuestas de los interesados, en las cuales quedarán descritas las condiciones de conformación y los compromisos adquiridos por los Aliados.

## III. OBSERVACIONES JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ ADMINISTRADOR TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

1. Pregunta: Solicito me orienten sobre los alcances de las alianzas, pues el rector de la Universidad de Antioquia interesado en el tema me propone alianza para el desarrollo de un centro en Chocó. Me gustaría conocer que alcance en cuanto a compromiso de recursos por parte nuestra se adquiere.

### Respuesta

A partir del 17 de abril, fueron publicados los Términos de Referencia definitivos de la Convocatoria para la selección de las Alianzas encargadas de la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regional.

El Ministerio de Educación no tiene conocimiento del estado de conformación de las Alianzas, sus miembros, compromisos y la posible ubicación del Centro. Esta información se conocerá por parte del Ministerio, una vez se reciban las propuestas de los interesados, en las cuales quedarán descritas las condiciones de conformación y los compromisos adquiridos por los Aliados.

Las Alianzas tienen plena autonomía para definir los miembros de éstas y los compromisos de cada uno de sus aliados, en el marco del desarrollo del proyecto.

## IV. OBSERVACIONES ARIEL ENRIQUE PACHON SANTODOMINGO

1. Pregunta: Puede la Corporación Educativa del Litoral como Institución de Educación Superior de carácter técnico-profesional participar en alianza con una Universidad en la convocatoria del MEN, para SELECCIÓN DE LAS ALIANZAS ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL?

Respuesta:

Sí, la Corporación Educativa del Litoral como Institución de Educación Superior de carácter técnico-profesional, puede hacer parte de una Alianza, que se conforme en la región a la cual pertenece su institución. La Alianza debe cumplir con los requisitos mínimos de los Términos de Referencia, publicados en la página del Ministerio de Educación [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) y en el Portal Colombia Aprende [www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)

**V. OBSERVACIONES RUTH ROMERO DE S., PROFESIONAL UNIVERSITARIO EQUIPO CALIDAD EDUCATIVA SEM CHÍA**

1. Pregunta: Queremos pedirle el favor que tengan en cuenta a Chía para ser sede del CIER (Zona Bogotá, Cundinamarca) y así mismo nos informen si ya está la convocatoria respectiva y cómo podemos hacer parte de la alianza para la administración del mismo.

Respuesta:

El 26 de abril de 2012 se publicó la Adenda No 01. a los Términos de Referencia, en la cual se amplía la posibilidad de ubicar el CIER de la zona centro en Bogotá o en otro municipio de Cundinamarca. En el caso de municipios por fuera de la zona urbana de la ciudad capital, en este caso Bogotá, la Alianza deberá presentar una propuesta de logística para el transporte de los docentes al punto de ubicación del CIER e indicar cuáles serían las facilidades de alojamiento para éstos.

**VI. OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR TITO JAIME COLUNGE BENAVIDES, RECTOR CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO**

1. Pregunta: ¿El Costo Total del Proyecto está a cargo del MEN?, Lo anterior por cuanto en los términos se mencionan unos recursos que son producto de un crédito a cargo del MEN y otros recursos que son de Contrapartida del MEN. ¿Lo anterior quiere decir que la alianza no colocará contrapartida?

Respuesta:

El diseño e implementación del proyecto para los Centros de Innovación Educativa estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional. Este proyecto se financiará con recursos del crédito otorgado por el EDCF de Corea por 30 millones de dólares y por una contrapartida del MEN de 6 millones de dólares. Para el desarrollo total del proyecto se requiere la participación de mínimo dos Secretarías de Educación y una Universidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y aseguramiento de la sostenibilidad del mismo en el corto y mediano plazo. La contrapartida de la Alianza está representada en los recursos necesarios para garantizar la operatividad del CIER, que comprende entre otros, los costos operativos incluido el personal que se verán reflejados en el Plan de Sostenibilidad. Adicionalmente la Alianza pone a disposición los espacios requeridos para la implementación del CIER.

2. Pregunta: ¿La Nómina del Personal Administrativo del Proyecto que es muy alta dado los perfiles de los profesionales se cubre en su totalidad con los recursos que aporta el MEN para el desarrollo del proyecto?

Respuesta:

La nómina del personal tanto administrativo como técnico es responsabilidad de la Alianza. El Ministerio de Educación Nacional aportará recursos a las Alianzas para la formación de 16.000 docentes y la producción de 32 Courseware.

3. Pregunta: ¿Los 18 meses de ejecución del Proyecto, la sostenibilidad del mismo se cubre con recursos del MEN y del mes 19 al mes 30, es la alianza la que busca la sostenibilidad del proyecto?

Respuesta:

Dentro del cronograma previsto para el desarrollo del proyecto, se tiene presupuestado que el Ministerio de Educación Nacional entregará su aporte en recursos por el cumplimiento de las metas fijadas para cada uno de los CIER. Se prevé que estas metas se alcanzarán en los primeros 18 meses de entrada en operación de los CIER. Sin embargo, la Alianza debe garantizar la sostenibilidad de los Centros hasta el mes 30.

4. Pregunta: Por parte del MEN, ¿hay un piso y un techo para fijar los salarios del personal administrativo que laborará en el proyecto? o ¿estos costos los fija la alianza?

Respuesta:

Los costos del personal vinculado al CIER los debe fijar la Alianza. El Ministerio de Educación Nacional no tiene injerencia en los niveles salariales que se establezcan para los diferentes roles dentro de la conformación del personal del CIER.

5. Pregunta: Los 15 formadores de formadores que habla la convocatoria que serán financiados por el MEN, dichos costos hacen parte del rubro establecido para el proyecto por parte del MEN o el MEN los cubre con recursos adicionales.

Respuesta:

Los formadores de formadores de tiempo completo<sup>1</sup> hacen parte de los costos del recurso humano que son responsabilidad de la Alianza. El Ministerio de Educación aportará recursos a las Alianzas para la formación de 16.000 docentes y la producción de 32 Courseware.

6. Pregunta: ¿La propuesta Técnica que hay que presentar corresponde al diligenciamiento de los formatos establecidos en la convocatoria?

Respuesta

En la propuesta técnica para participar en la convocatoria se debe confirmar que se cumple con los requisitos mínimos exigidos, adjuntar los anexos solicitados (evidencias), y efectivamente diligenciar los formatos establecidos. (Para propuesta técnica, VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 3 NUMERAL 3.3, CAPÍTULO 4 Y CAPÍTULO 6).

7. Pregunta: Los contenidos digitales en el caso de la Universidad los contenidos digitales que desarrollamos se refieren a los Módulos de Formación, los cuales contienen no sólo los contenidos del Módulo o asignatura desarrollados en forma interactiva sino también los aplicativos y demás material didáctico que apoya la formación del estudiante. En el caso de la convocatoria, ¿esto sería un contenido digital?

Respuesta

Sí, de acuerdo con la definición de contenidos educativos digitales para el proyecto, se refiere a todo tipo de material que tiene una intencionalidad y finalidad enmarcada en una acción educativa que puede ser de orden pedagógico - didáctico.

---

<sup>1</sup> Ver Adenda No 1. a los Términos de Referencia, Punto Décimo, Modificación Numeral 6.1.5.  
Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

8. Pregunta: ¿Entendemos que un Courseware, es un curso o grado y habría que estructurar las unidades de aprendizaje (asignaturas) para un curso o grado?

Respuesta

Sí. La estructuración de unidades hace parte de la etapa de diseño detallado del proyecto. De acuerdo con la definición de Courseware para el proyecto, se entenderá como el conjunto de unidades de aprendizaje digitales, dirigidas al logro de aprendizajes de uno o más grupos de grados.

9. Pregunta: Las Directrices Generales las da el MEN o las estructura la alianza.

Respuesta

Las directrices generales y la definición de política para el proyecto están a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

10. Pregunta: En la convocatoria dentro del personal del proyecto para la ejecución no se menciona un Director o Coordinador Financiero que es importante que este por cuanto es necesario que en todo proyecto haya una persona con un perfil contable para la ejecución de los recursos y el desarrollo de los respectivos informes financieros, ¿se puede ubicar el Director o Coordinador financiero?

Respuesta

El recurso humano solicitado para el proyecto se entiende como el equipo mínimo considerado. Sin embargo, la Alianza puede determinar la inclusión de otros roles y/o perfiles que considere necesarios para la operación del CIER. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO 6, NUMERAL 6.1.4 Y 6.1.5.)

11. Pregunta: Aclarar si los servicios públicos y demás costos administrativos y de conectividad del proyecto los cubre la alianza.

Respuesta

Sí, la Alianza debe hacerse cargo de todos los gastos operacionales requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del CIER.

## **VII. OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR GERARDO TIBANÁ, DIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN DE TIC PARA LA ACADEMIA, UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**

1. Pregunta: Teniendo en cuenta que los requisitos del espacio físico son muy específicos, es posible presentar en la propuesta por una parte la disposición de salas y oficinas ya existentes y por otro lado los planos de construcción aprobados y con financiación asegurada del espacio no existente? (estudio multimedia)

Respuesta

No, de acuerdo con los objetivos del proyecto, para evitar inconvenientes y demoras en la disponibilidad de los espacios físicos, el Ministerio de Educación Nacional requiere que todos los espacios físicos ya estén construidos al momento de la verificación in situ para la selección de la Alianza. Así mismo los interesados deberán adjuntar los planos y video de las construcciones que serán dispuestas para la implementación de los Centros de Innovación Educativa Regionales. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 6, NUMERAL 6.3.1)

2. Pregunta: En el punto 4.1.2 Capacidad de Investigación de las IES miembros de la ALIANZA, se especifica que dicha capacidad se medirá por el número de grupos de investigación presentados y la tabla siguiente inicia la puntuación con 2 números. Sin embargo, es ambigua la posibilidad que la Alianza presente un solo grupo de investigación. ¿Cómo se calificaría esta opción?

Respuesta

La Alianza deberá presentar como requerimiento mínimo habilitante, un grupo de investigación. El puntaje se otorga a partir del segundo grupo de investigación propuesto. (VER: TÉRMINOS DE REFERENCIA: NUMERAL 3.3 Y CAPÍTULO 4.)

3. Pregunta: Tiene algún peso en la evaluación proponer un número mayor y/o perfiles mayores al recurso humano contenido en los Términos de Referencia

Respuesta

Un número mayor de personas al solicitado no otorga puntaje adicional. El recurso humano solicitado para el proyecto se entiende como el equipo mínimo requerido. El puntaje por perfiles se especifica en el numeral 4.1.5 de los Términos de Referencia. Sin embargo, la Alianza puede determinar la inclusión de otros roles y/o perfiles que considere necesarios para la operación del CIER

4. Pregunta: En cuanto a la estrategia de sostenibilidad: Para poder realizar una estrategia de sostenibilidad que sea lo más cercana a la realidad, requerimos que nos envíen un estimado del valor monetario que tendrán los equipos electrónicos, el software y los mobiliarios que serán instalados en el CIER

Respuesta

Los equipos y mobiliario tienen un costo cercano a los 2 millones de dólares para cada CIER, distintos a la Región Centro. Para la Región Centro el costo estimado es de 2,5 millones de dólares. Estos equipos contarán con un año de garantía por parte del proveedor.

5. Pregunta: En el punto 5.2.1 Cronograma de desembolsos, está unida la meta de formación con la de producción del courseware. Es posible focalizar esfuerzos en la producción de estos últimos y recibir el pago asociado sin que este pago esté ligado a la formación de docentes, considerando que en la realidad es muy factible que se afecte el cronograma de formación por diversas razones que afectan la disponibilidad de los docentes.

Respuesta

No. Las metas de formación de docentes y de producción de contenidos están directamente relacionadas con el flujo de los recursos. Es responsabilidad de la Alianza planear y coordinar los aspectos necesarios para la alcanzar estas metas en los tiempos previstos.

6. Pregunta: En cuanto a la constitución de las alianzas: ¿la alianza es libre de distribuir entre sus miembros los recursos económicos recibidos de parte del MEN?

Respuesta

Los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional están relacionados con el cumplimiento de metas por parte de los CIER. El manejo de recursos al interior de la Alianza es potestad de ésta, y sus miembros definirán las condiciones de cada uno dentro de dicha Alianza.



7. *Pregunta:* ¿Tiene algún peso en la evaluación tener dentro de la alianza más de dos Secretarías de Educación certificadas? Por ejemplo, ¿pesa más tener 3 certificados o da lo mismo tener 2 certificadas y 1 no certificada?

Respuesta

Sí, tanto el número de Secretarías de Educación certificadas como su tamaño, otorgan un mayor puntaje en la evaluación, porque agregan un mayor número de docentes. Las Secretarías no certificadas no impactan en la evaluación. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, CAPÍTULO 4.)

8. *Pregunta:* En cuanto al cronograma: Teniendo en cuenta que la publicación de los términos de referencia definitivos fueron publicados el 18 de abril y que éstos presentan cambios significativos en el modelo de evaluación de la propuesta, solicitamos que el plazo de entrega (2 de mayo) sea postergado al menos una semana más para poder desarrollar los componentes jurídicos que requiere la conformación de las alianzas.

Respuesta

El 26 de abril, el Ministerio de Educación Nacional publicó la Adenda No. 01 a los Términos de Referencia. En la cual se amplía el plazo de entrega de propuestas por parte de las Alianzas. VER ADENDA No. 1

**VIII. OBSERVACIONES REALIZADAS POR VICTOR (victorunad@gmail.com)**

1. *Pregunta:* Los desembolsos serán trimestrales, pero en el cuadro nos hacen referencia a que durante los seis primeros trimestres debemos crear courseware y en los términos nos hacen claridad que se crea un courseware y nos dan unos recursos por esto, sin embargo me asalta la duda que si debo crear un courseware durante cada trimestre?

Respuesta

En los Términos de Referencia se establece la distribución de cumplimiento de metas del proyecto, así como el monto a pagar previo cumplimiento de las mismas. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 5.2.1. DESEMBOLSOS PARA CIER DISTINTO DE ZONA CENTRO Y 5.2.2. DESEMBOLSOS PARA CIER ZONA CENTRO.)

2. *Pregunta:* ¿Los desembolsos iniciales de la convocatoria los debo tomar como otros ingresos operacionales?

Respuesta

No, los desembolsos iniciales son efectivamente ingresos operacionales, los cuales corresponden al cumplimiento de metas de formación de docentes y generación de coursewares, que se distribuyen máximo en los 18 meses para cumplimiento de metas. (VER TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO 5, NUMERALES 5.1 Y 5.2)

3. *Pregunta:* Los ingresos generados por usufructo propio, ¿necesariamente tienen que ser de programas adicionales que se desarrollen con la dotación de la convocatoria?

Respuesta

Sí, se espera que la Alianza utilice la capacidad instalada en el CIER para desarrollar contenidos adicionales, entre otros, que le permitan generar ingresos que aseguren la sostenibilidad del CIER hasta el mes 30 de operación.

4. Pregunta: ¿La proyección de sostenibilidad es o se debe realizar para los tres años?

Respuesta

La duración prevista para el proyecto es de 30 meses, por lo tanto, el Plan de Sostenibilidad debe cubrir como mínimo este periodo, VER ADENDA No. 01 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**HECTOR RENDÓN OSORIO**  
**Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías**